Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Firma Digital
Firmado digitalmente por CASTOPE CERQUIN Lorenzo FAU 20550734223 soft
Cargo: Presidente De La Csj De Lima Norte
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 05.01.2024 19:57:58 -05:00

Independencia, 05 de Enero del 2024

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000018-2024-P-CSJLIMANORTE-PJ

VISTO:

El correo institucional de fecha 15 de diciembre de 2023, remitido por el señor Juez **VICENTE OSCAR BAILON OSORIO**, a cargo 18° Juzgado de Investigación Preparatoria sub Especializado Delitos Asociados a la Violencia Contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar; y,

CONSIDERANDO:

Primero. **-** Por comunicación del antecedente el señor Juez remitente, solicita licencia sin goce de haber para el día 15 de diciembre del 2023 y habilitación para las audiencias programadas el día en mención, señalando que en horas de la mañana camino a su centro de labores, en un colectivo sufrió el hurto de su mochila y posteriormente se dirigió a la comisaría más cercana para interponer la denuncia respectiva, adjunta copia de la denuncia.

Segundo. **-** Para el caso conviene tener en cuenta el artículo 50° de la Resolución Administrativa Nro. 018-2004-CE-PJ del 05 de febrero del 2004, que aprueba el Reglamento de Licencias para magistrados del Poder Judicial, que señala lo siguiente: *"**Podrá concederse licencia para atender asuntos de índole personal sin derecho a goce de retribución alguna**, al magistrado titular, provisional o suplente que cuente con más de un (1) año de servicios en el Poder Judicial. **Está condicionada a la conformidad institucional**, teniendo en cuenta la necesidad del servicio y el normal funcionamiento del órgano jurisdiccional a cargo del solicitante o del colegiado del que forma parte"* (énfasis agregado).

Tercero. **-** Por lo expuesto resulta necesario adoptar las medidas administrativas pertinentes con la finalidad de cautelar la atención oportuna a los justiciables y el normal desarrollo de las actividades en el órgano jurisdiccional donde labora el señor Juez remitente, por lo que en uso de las facultades conferidas al suscrito en los incisos 3), 4) y 9) del artículo 90° del TUO de la Ley Orgánica del Poder Judicial, corresponde atender lo peticionado de forma excepcional.

SE RESUELVE:

Artículo Primero: CONCEDER, licencia sin goce de haber, al señor Juez **VICENTE OSCAR BAILON OSORIO**, a cargo 18° Juzgado de Investigación Preparatoria sub Especializado Delitos Asociados a la Violencia Contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar, por motivos personales por el día **viernes 15 de diciembre de 2023.**

Artículo Segundo: HABILITAR, al señor Juez **VICENTE OSCAR BAILON OSORIO**, a cargo del 18° Juzgado de Investigación Preparatoria sub Especializado Delitos Asociados a la Violencia Contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar, para la participación de las audiencias llevadas a cabo en el Órgano Judicial a su cargo, **por el día 15 de diciembre del 2023**; ello a fin de no afectar el despacho judicial y no invalidar las actuaciones procesales llevadas a cabo.

Artículo Tercero: ENCARGAR, a la señora Jueza **ROSA CONOPUMA GENEBROSO,** a cargo del 16° Juzgado de Investigación Preparatoria sub Especializado Delitos Asociados a la Violencia Contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar, en adición a sus funciones se haga cargo del 18° Juzgado de Investigación Preparatoria sub Especializado Delitos Asociados a la Violencia Contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar, **por el día 15 de diciembre de 2023**.

Artículo Cuarto: **PONER** la presente resolución a conocimiento de la Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional del Poder Judicial – CSJ Lima Norte, Gerencia de Administración Distrital, Coordinación Personal, Oficina de Bienestar Social, Administración del Módulo Civil Corporativo de Litigación Oral, así como de los interesados/as, para los fines correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

_____

LORENZO CASTOPE CERQUIN
Presidente de la CSJ de Lima Norte
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

LCC/rfh

41278544 08/01/2024 08:17